

REGLAMENTO V TRAIL CERRO DE SANTA BRÍGIDA

ALMODÓVAR DEL CAMPO

FECHA y LUGAR

Artículo 1.

V Trail Cerro de Santa Brígida, prueba incluida en el Circuito de Carreras de Trail de la provincia de Ciudad Real (Trail Series Ciudad Real, TSC), tendrá lugar el día 19 de abril de 2020 en la localidad de Almodóvar del Campo. La organización correrá a cargo del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo.

Artículo 2.

La prueba cuenta con las siguientes modalidades:

Trail largo de 24km. 1100m D+.

Trail de 14 km. 680m D+.

Artículo 3.

La salida tendrá lugar a las 9:30 horas para la salida de la prueba Trail de 24 km y a las 10:00 horas para la prueba Trail de 14 km, desde la Plaza de la Constitución ,1 (Mercado Municipal de Abastos) Almodóvar del Campo, 13580, Ciudad Real.

INSCRIPCIONES

Artículo 4.

Las inscripciones se realizarán ON LINE (único sistema) a través de la página www.dxtchipun.com , existiendo las siguientes plazas disponibles: - Trail 24km y 14km: **300 dorsales** (A repartir en ambas categorías según demanda de inscripción).

Los corredores extranjeros deberán tener tarjeta de residencia y estar federados o contar con una autorización de la R.F.E.A.

Artículo 5.

Las inscripciones se podrán realizar desde el 2 de febrero de 2020, hasta las 20:00 horas del 15 de abril de 2020. (SIN AMPLIACIÓN BAJO NINGÚN CONCEPTO)

Artículo 6.

La cuota de inscripción será de 15 euros para ambas modalidades.

Artículo 7.

Una vez realizado el pago de la inscripción no habrá derecho a la devolución. Las inscripciones deben comprobarse por los inscritos transcurridos unos días, por medio de los listados de participantes que se irán actualizando regularmente en la página web.

Se admitirán reclamaciones sobre el listado de inscritos hasta las 13:00 horas del día 16 de abril.

DORSALES

Artículo 8.

La bolsa del corredor y dorsales podrán recogerse desde una hora y media antes del inicio de la prueba, en las inmediaciones de la salida. Para la retirada de dorsales será obligatorio la presentación del DNI o documento acreditativo.

Además, se entregarán dorsales y bolsa del corredor el sábado 18 de Abril en las instalaciones del Mercado Municipal de Abastos (Plaza de la Constitución, 1) de 17h a 20h.

CATEGORIAS

Artículo 9.

Se estipulan las siguientes categorías:

Categorías del Trail de 14 km y del Trail de 24 Km:

Masculina	Femenina
General	General
Senior: de 18 a 34 años	Senior : de 18 a 34 años
Veteranos A: de 35 a 49 años	Veteranos A: de 35 a 49 años
Veteranos B: 50 años en adelante.	Veteranos B: 50 años en adelante.
Categoría local absoluta.	Categoría local absoluta.

PREMIOS

Artículo 10.

La entrega de trofeos tendrá lugar a partir de las 13:00 horas (aproximadamente tras finalizar ambas pruebas).

Recibirán premios los 3 primeros de cada categoría.

Los premios de cada una de las categorías no son acumulativos, prevaleciendo siempre el orden de importancia de la prueba (general, categoría del deportista, local), salvo el premio especial de clubs.

En los premios especiales de clubs serán necesarios al menos 10 corredores. El club organizador quedará excluido de optar a éste premio.

Los atletas que obtengan premio tendrán que acreditar su identidad.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a la clasificación, hasta 15 minutos antes de la entrega de trofeos.

Artículo 11.

La edad mínima para participar en la prueba será de 18 años cumplidos en el Trail corto y Trail largo.

Artículo 12.

Se considerará atleta local a aquel nacido o empadronado en Almodóvar del Campo.

Artículo 13:

PREMIOS DE LA CATEGORÍA GENERAL: para los 3 primeros clasificados Trofeo + producto típico de la zona.

PREMIOS DE LAS CATEGORÍAS SENIOR, VETERANO A , VETERANO B y LOCAL: trofeos para los 3 primeros clasificados.

PREMIO PARA EL CLUB MÁS NUMEROSO(mínimo 10 participantes) : jamón o queso o lote de productos típicos de la zona.

ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 14.

La organización podrá en cualquier momento solicitar la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad de los mismos provocará la descalificación.

ATENCIÓN MÉDICA

Artículo 15.

La organización contará con servicio médico y enfermería durante el recorrido (Cruz Roja). El servicio médico y los organizadores de la prueba podrán retirar durante la prueba a cualquier atleta que a su juicio manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Aquel corredor que se lesione durante el recorrido estará obligado a pasar por los servicios médicos de la organización, en caso contrario la organización no se hará responsable en ningún caso.

Artículo 16.

Cualquier corredor con problemas médicos como alergias a medicamentos u otros deberá consignarlo en el dorsal que debe llevar en sitio visible.

Artículo 17.

Todos los corredores estarán cubiertos por un seguro específico para dicha prueba.

DESCALIFICACIONES

Artículo 18.

Será descalificado por la organización de la prueba y por consiguiente, perderá toda opción a premio:

- a) El atleta que no realice el recorrido completo o no pase por todos los controles.
- b) El corredor que no lleve visible el dorsal.
- c) El participante que corra con dorsal o chip adjudicado a otro atleta.
- d) El atleta que no atienda las indicaciones de la organización.
- e) Aquél corredor que manifieste un comportamiento no deportivo.
- f) El participante que deteriore o ensucie el entorno. Es obligatorio que cada corredor lleve sus desperdicios, latas, papeles... y dejarlos en las papeleras y contenedores habilitados por la organización.
- g) Cualquier deportista que no preste auxilio al participante que lo requiriese por accidente, siendo obligatorio avisar al punto de control más cercano.

Artículo 19.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal. La organización se reserva el derecho de retirar a cualquier atleta si su condición física es mala y puede suponer un riesgo para su salud.

Artículo 20.

Se establece un tiempo máximo de **4 horas** para finalizar la prueba de Trail de 24 km y **3h30min** para el Trail de 14 km. Cerrando por tanto a las 13:30 horas el arco de meta, quedando descalificado todo corredor que no haya validado su chip en meta antes del cierre.

RECLAMACIONES

Artículo 21.

Las clasificaciones oficiales de los corredores/as son competencia única de los miembros de la organización de la prueba, por lo que cualquier reclamación al respecto deberá cursarse en la mesa de reclamaciones que existirá, hasta 15 minutos antes de la entrega de premios y trofeos.

AVITUALLAMIENTOS

Artículo 22.

Existirán varios puestos de avituallamiento, todos debidamente dotados con líquido (agua y bebidas isotónicas) y sólidos (fruta y gominolas) en los siguientes kilómetros:

Trail de 25 km: en los kilómetros 4,5; 9; 12; 17,5; y META.

Trail de 14 km: en los kilómetros 4,5; 9 y META.

MATERIA OBLIGATORIO

Artículo 23.

Será obligatorio que los participantes vayan provistos de un vaso o recipiente adecuado para beber. Los participantes deberán asegurarse de disponer de la suficiente autonomía en cantidad de líquidos y alimentos necesarios para llegar desde la salida, al siguiente punto de control de avituallamiento, y así sucesivamente al resto.

Dependiendo de las condiciones meteorológicas, la organización podrá exigir un aumento de materiales (cortaviento, chubasquero,..), variar el recorrido, los tiempos de corte o incluso suspender la prueba.

SERVICIOS AL CORREDOR

Artículo 24.

Habrá zona de vestuarios y duchas en las inmediaciones de la meta. Pabellón Municipal.

Artículo 25.

La prueba cuenta con servicio gratuito de guardarropa, guardería/ludoteca y ofrecerá una comida para todos los corredores y acompañantes después de la entrega de trofeos en la Piscina Municipal o en el Pabellón Municipal, según permita la climatología.

ITINERARIO

Artículo 26.

El recorrido de cada una de las modalidades de la carrera estará publicado en Facebook, Instagram y Wikiloc, al menos 15 días antes de la prueba. Las distancias aproximadas son de 14km y 24km.

Artículo 27.

Los itinerarios podrán ser modificados, tanto en su trazado, como en su longitud, si por causas naturales o administrativas, la organización lo considerara conveniente.

Artículo 28.

El recorrido estará marcado con cintas plásticas y balizas identificativas, prevaleciendo las marcas en todos los cruces. Es responsabilidad del corredor la localización de dichas balizas y estará obligado a seguir el recorrido oficial. El atleta será el único responsable de sus errores en cuanto a localización y orientación se refiere.

Artículo 29.

Los únicos vehículos autorizados a seguir o a encabezar la carrera, serán los designados por la organización. Estará totalmente prohibido el acompañamiento de los participantes mediante el uso de vehículos de ayuda. Esto será motivo de descalificación incluso si fueran acompañados de corredores no participantes en la prueba.

OBSEQUIOS

Artículo 30.

Todos los participantes serán obsequiados con una bolsa del corredor con una prenda deportiva, productos de la zona y vales de bebida.

ENTREGA DE TROFEOS

Artículo 31.

Se realizará en la plaza de la constitución (MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS), en las inmediaciones de la Meta y tendrá lugar a las 13:30-14:00 h aproximadamente.

ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO, RECONOCIMIENTOS Y AUTORIZACIONES

Artículo 32.

Con la aceptación de este reglamento, el corredor exime de responsabilidad a la organización del V TRAIL CERRO DE SANTA BRÍGIDA.

Artículo 33.

La organización de la carrera podrá modificar cualquier artículo del presente reglamento, si se diese cualquier circunstancia que obligase a ello. Esta modificación será anunciada en la página: www.dxtchiprun.com y en redes sociales.

En caso de suspensión de la prueba por causas achacables a la organización, ésta devolverá el precio de las inscripciones a los participantes, restando los gastos generados hasta ese momento.

Artículo 34.

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas para participar en la prueba, y que no padecen ninguna enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba.

Artículo 35.

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, vídeo y cualquier otro medio y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 36.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga la Organización de la carrera.

TELÉFONOS DE CONTACTO

Ayuntamiento de Almodóvar del Campo: 926 483072

Concejalía: 649016692

Club Trail Alcudia Almodóvar: 675316681/685110572

REDES SOCIALES: Facebook e Instagram